

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

## CONSIDERANDO

- Que el 23 de octubre de 1997, en la ciudad de Zumba, cabecera cantonal de Chinchipe, en la provincia de Zamora Chinchipe, se celebra con alborozo el vigésimo sexto aniversario de creación de la Feria de Zumba;
- Que la población de Zumba, en el límite sur del País, se encuentra formando fronteras vivas en resguardo de la soberanía nacional;
- Que es deber de los poderes públicos, exaltar y reconocer los méritos de los pueblos que con mucho esfuerzo y sacrificio luchan por alcanzar su desarrollo; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura, en este nuevo Aniversario de creación, el más cálido saludo de felicitación a los Directivos de la Feria de Zumba, que con su labor, convocan a la integración de los pueblos de la Región.

Exaltar los méritos cívicos de la población de la ciudad de Zumba, guardianes permanentes de la soberanía Nacional.

Delegar al señor Ingeniero Héctor Apolo, Legislador por la provincia de Zamora Chinchipe para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO  
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
Secretario General del Congreso Nacional